

Datos Generales

Gaceta N°:	11653
Fecha de la Gaceta:	07/12/1951
Norma:	LEY
Número de Norma:	52
Fecha de la Norma:	30/11/1951
Autoridad:	ASAMBLEA NACIONAL
Vigencia:	EJECUTESE Y PUBLIQUESE

Título:	POR LA CUAL SE MODIFICAN LOS NUMERALES 1229, 1432, 1434 Y 1518 DE LA LEY 69 DE 1934 Y EL 904 SEGUN LAS LEYES 17 DE 1949 Y 49 DE 1946 Y SE DEROGAN LOS NUMERALES 905, 906, 907, 908, 909, 1230 Y 1510 BIS.
Comentario:	A través de la presente Ley se modificaron y derogaron numerales del Arancel de Importación, establecido mediante la Ley número 69 de 1934. Nota: Esta Ley se reproduce en el número 11,747 de la Gaceta Oficial de 3 de abril de 1952, por errores que aparecen en el texto publicado en la presente Gaceta. TEMAS RELACIONADOS: IMPUESTOS, MEDIDAS FISCALES, DERECHO DE IMPORTACION, LEY, ARANCEL DE IMPORTACION, ARANCELES, ASAMBLEA NACIONAL, IMPUESTO DE IMPORTACION.

Temas Relacionados

ARANCEL DE IMPORTACION
ARANCELES
ASAMBLEA NACIONAL
DERECHO DE IMPORTACION
IMPUESTO DE IMPORTACION
IMPUESTOS
LEY
MEDIDAS FISCALES

Referencias

LEY 52	REFERENCIAS POSTERIORES:					
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY 52	REFERENCIAS ANTERIORES:					

Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	17	15/02/1949	10829	23/02/1949	DEROGA Y MODIFICA PARCIALMENTE	La Ley 52 de 30 de noviembre de 1951, modificó el artículo 3 y derogó las disposiciones de la Ley número 17 de 15 de febrero de 1949, que se le opusieran.
LEY	49	24/09/1946	10111	30/09/1946	DEROGA PARCIALMENTE	Esta Ley derogó las disposiciones de la Ley número 49 de 24 de septiembre de 1946, que se le opusieran.
LEY	69	28/12/1934	6968	03/01/1935	DEROGA Y MODIFICA PARCIALMENTE	Este Decreto modificó los numerales 1229, 1432, 1434 y 1518, y derogó los numerales 905, 906, 907, 908, 909, 1230 y 1510 bis de los derechos importación establecidos en el Artículo 7 de la Ley número 69 de 28 de diciembre de 1934.

Jurisprudencia Constitucional
